
DIRECTORIO DE SERVICIOS:

Teresa Allison

Directora de la División de Servicios Económicos

teresa.allison@haywoodcountync.gov

Teléfono: : 828-452-6620

Gayla Jones

Directora de la División de Servicios Sociales

gayla.jones@haywoodcountync.gov

Teléfono: 828-452-6620



¿SOSPECHA DE FRAUDE?

Para reportar sospechas de fraude, llame a la Agencia al (828) 452-6620, presione 3.

CONTACTENOS:

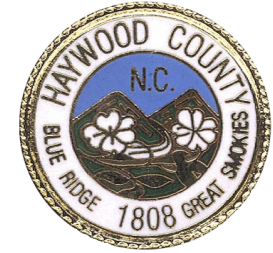
Agencia de Salud y Servicios Humanos del Condado de Haywood

157 Paragon Parkway, Suite 300
Clyde, NC 28721

Teléfono: (828) 452-6620

Facebook: @haywoodcountync.gov
Sitio: web www.haywoodcountync.gov

PROGRAMAS DE SERVICIOS HUMANOS



Agencia de Salud y Servicios Humanos del Condado de Haywood

Servicios sociales

"Mejorando la salud, la seguridad y el pleno potencial de nuestra comunidad".

Ira L. Dove, Director
Agencia de Salud y Servicios Humanos

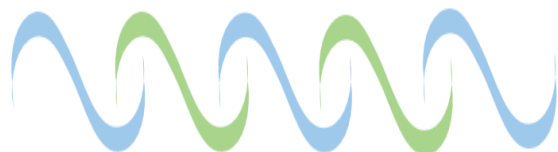
ira.dove@haywoodcountync.gov

828-452-6620

Algunas cosas que debe saber:

Los servicios de intérprete están disponibles para **todos los** servicios de forma gratuita.

Haywood County HHSA es un proveedor y empleador de igualdad de oportunidades y no discrimina por edad, raza, género, color, religión u origen nacional.





PROGRAMAS Y SERVICIOS

SERVICIOS PARA ADULTOS

Cuidado diurno para adultos / Salud diurna: Proporciona programación organizada y actividades

durante el día para apoyar la independencia personal de los adultos. Programa certificado por el estado para el cuidado individualizado para adultos con discapacidades y respiro para sus cuidadores.

Servicios de Hogar de Cuidado de Adultos: Otorga licencias y monitorea todos los Hogares de Cuidado de Adultos del condado para garantizar el cumplimiento de los estándares de licencias. Investiga las quejas según sea necesario y desarrolla planes de acción correctiva para apoyar la atención de calidad de los residentes.

Servicios de colocación para adultos: Asistencia a ancianos o adultos con discapacidades y sus familias para encontrar un hogar de cuidado de adultos adecuado o una colocación en un centro de enfermería.

Servicios de Protección para **Adultos:** Servicios proporcionados para corregir o prevenir más abuso, negligencia y/o explotación a adultos con discapacidades.

CAP/DA: Programa Alternativo Comunitario para Adultos Discapacitados que son elegibles para Medicaid y califican para el nivel de atención de un hogar de ancianos. El programa utiliza los beneficios de Medicaid para garantizar que una persona pueda permanecer segura en su hogar y recibir los servicios necesarios para evitar la atención institucional.

Tutela: Evalúa situaciones individuales para determinar si una persona con discapacidades necesita un tutor apropiado para garantizar que se satisfagan sus necesidades y que estén a salvo del abuso, la negligencia y/o la explotación. Proporciona todos los servicios necesarios como tutor público desinteresado cuando sea nombrado por el Secretario del Tribunal en virtud del Estatuto General 35A.

Servicios de asistente en el hogar: Proporcio-
na asistencia con las tareas básicas de administración del hogar por contrato.

Meals on Wheels: Preparación y entrega de comidas nutritivas a los hogares de los clientes para prevenir la institucionalización o la desnutrición.

Representative Servicios de representante del beneficiario: Cuando se designa como beneficiario representante, la agencia administra los ingresos para

satisfacer las necesidades de los clientes cuando se ha determinado que el cliente no puede administrar los beneficios financieros.

Programa en el hogar de SA: Proporciona una alternativa a la colocación en un hogar de cuidado de adultos para personas elegibles para Medicaid que pueden vivir en casa de manera segura con servicios de apoyo adicionales.

Servicios para ciegos: Proporciona una variedad de servicios para personas con discapacidad visual o ciegas.

Para reportar un presunto abuso/negligencia/explotación de un adulto, llame a la Agencia al 828-452-6620, seleccione la Opción 1.

SERVICIOS DE BIENESTAR INFANTIL

Adopción: Un plan permanente para niños cuando no pueden regresar con sus padres.

Cuidado de crianza infantil: Proporciona cuidado temporal para niños que deben estar separados de sus padres / familias que no pueden proporcionar atención o protección adecuadas.

Servicios de protección infantil: Proporciona una asistencia legalmente obligatoria destinada a fortalecer la vida familiar mediante el apoyo y la mejora de las habilidades de los padres / cuidadores al tiempo que garantiza la seguridad de los niños.

Servicios en el hogar de CPS: Desarrolla planes con padres y familias para garantizar que los niños puedan ser protegidos y atendidos adecuadamente en sus hogares y evitar la colocación fuera del hogar. Los planes de casos están diseñados y monitoreados para abordar el bienestar continuo de los niños para prevenir el maltrato.

Licencia de hogar de acogida: Reclutamiento y evaluación de familias interesadas en el acogimiento. Proporciona capacitación y cumplimiento continuo de las normas estatales.

Vida independiente / LINKS: Ayuda a los jóvenes en cuidado de crianza en la planificación para la edad adulta a través del desarrollo de planes y habilidades de vida independiente.

Para reportar un presunto abuso o negligencia de un niño, llame a la Agencia al 828-452-6620, seleccione la Opción 1.

SERVICIOS DE APOYO ECONÓMICO Y FAMILIAR

Servicios de Alimentos y Nutrición: Programa federal de asistencia alimentaria que proporciona a las familias de bajos ingresos los alimentos que necesitan para una dieta nutricionalmente adecuada.

Medicaid para adultos: Asistencia médica para personas que califican y que tienen 65 años o más, son ciegas, discapacitadas y tienen ingresos / recursos para cumplir con los requisitos de elegibilidad.

Medicaid para familias y niños: Una amplia gama de programas de asistencia médica para familias y niños que califican y que no pueden pagar los costos de atención médica, incluida la asistencia médica para mujeres embarazadas.

Obtenga más información sobre cómo solicitar los beneficios de Medicaid o Alimentos y Nutrición en línea, <https://epass.nc.gov>

Asistencia especial: Proporciona asistencia financiera para el costo de la atención a personas de 18 años o más en centros de atención para adultos, hogares grupales u hogares de salud mental operados por el área. Los beneficios de Medicaid están incluidos.

Programa de Asistencia de Energía para Personas de Bajos Ingresos (LIEAP): Proporciona un pago único al proveedor para ayudar a los hogares que califican con los gastos de calefacción.

Programa de Intervención en Crisis (CIP): Proporciona fondos para prevenir o aliviar una crisis debido a las necesidades de calefacción o refrigeración. Los pagos se realizan directamente a los proveedores de servicios.

Asistencia familiar de Work First: Ayuda a los padres a mantenerse a sí mismos y a sus familias al proporcionar capacitación a corto plazo y otros servicios para aumentar las posibilidades de empleo.

Integridad del programa: mantiene la integridad de los programas de asistencia pública al disuadir, investigar y enjuiciar el fraude.

Servicios de **manutención de menores:** Proporciona la ubicación de los padres sin custodia, el establecimiento de la paternidad, el establecimiento de obligaciones de manutención, el monitoreo del cobro de los pagos y el cumplimiento de las obligaciones de manutención.

Application www.nchilddsupport.com de manutención infantil en línea